Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda

Versión Taquigráfica que forma parte del Acta Nº 12

RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EJERCICIO 2004

Correspondiente a la reunión del día 28 de julio de 2005

SEÑOR PRESIDENTE (Ibarra).- Habiendo número, está abierta la reunión.

En el orden del día estaba la invitación a COFE. Pero acabamos de tomar conocimiento de un fax en el que la Confederación nos informa de su imposibilidad de concurrir, dejando constancia al final de la nota de que en cuanto discuta el tema en cuestión lo comunicará oficialmente a esta Comisión, quedando a disposición para asistir a partir de ese momento. Se me informa por Secretaría que la invitación se cursó a propuesta del señor Diputado Trobo para analizar el tema de la pérdida de ingresos por los pases en comisión. A su vez, muchos de nosotros interpretamos que también era importante analizar algunos artículos de la Rendición de Cuentas referidos a partidas o compensaciones especiales. Me refiero al menos a los artículos 2º, 3º y 4º del proyecto de Rendición de Cuentas remitido por el Poder Ejecutivo. La realidad es que COFE no ha podido concurrir, pero habíamos acordado en conjunto comenzar a discutir en el día de hoy la Rendición de Cuentas en general y el articulado.

Quiero dar otra información. En el día de ayer se nos hizo llegar por la vía administrativa el informe del Tribunal de Cuentas que desde la Presidencia habíamos reclamado la semana pasada, cuando se nos contestó que se estaba culminando el proceso de elaboración del informe dictamen correspondiente, que sería remitido a la brevedad a la Asamblea General. Efectivamente, esto fue remitido y está siendo distribuido en este momento.

La conclusión del Tribunal dice: "El Tribunal acuerda 1) Aprobar el Informe de Auditoría respecto de la Rendición de Cunetas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2004; 2) Comunicar la presente Resolución al Poder Ejecutivo; y 3) Dar cuenta a la Asamblea General".

¿Por qué hago esta aclaración? Porque hay que darle ingreso formal en el plenario de la Cámara de Diputados; no siempre se ha hecho, pero en este caso la Secretaría de la Cámara ha decidido hacerlo y se dará ingreso formal en la sesión del martes próximo. No obstante, se ha distribuido el informe porque corresponde que esta Comisión esté enterada del tema.

SEÑOR TROBO.- En la sesión pasada hice dos planteamientos. Uno era invitar a COFE y lo resumí en una frase que está en la página 22 del repartido que tiene la versión taquigráfica y que dice: "También sería muy importante conocer la opinión de la Confederación de Obreros y Funcionarios del Estado porque, obviamente, esta norma tiene vinculación con algunos aspectos de la función pública y con el tratamiento de algunos funcionarios".

Obviamente, nuestra intención era conocer la opinión del gremio de los empleados del Estado en relación a los artículos que establecen la derogación de un régimen de incentivos, que tiene un efecto notorio -no digo si es bueno o malo- en la relación del Estado con sus empleados. También para nosotros es importante conocer la opinión de la Confederación sobre los pases en comisión, sea cual sea. Creo que es un déficit que la Comisión no busque la forma de escuchar la opinión de COFE sobre este tema; si no, COFE debería decirnos que no quiere darnos su opinión, pero no es lo que dice la nota. Esta dice que va a tomar posición sobre el tema y que nos la va a comunicar. Es una cuestión de buena relación escuchar su opinión y analizarla.

Inclusive, si hubiera existido una interpretación errónea por parte de COFE, podríamos trasmitirle fielmente la voluntad de conocer su opinión sobre estos dos temas.

Por otra parte, también pedimos un informe de la Oficina Nacional del Servicio Civil para interpretar cabalmente las consecuencias de la aplicación de la ley que habilita los pases en comisión al Ministerio de Desarrollo Social, que tiene una vinculación íntima con este proyecto porque se están habilitando rubros para que dicha Cartera pueda pagar complementos de sueldos. Francamente, de acuerdo a lo que hemos escuchado en Comisión, una versión da el equipo económico y otra el Ministerio de Desarrollo Social. Mientras el equipo económico nos dijo que esos rubros eran para sustituir aquello que pudieran perder los funcionarios que pasaran al Ministerio, la señora Ministra nos dijo que era para nivelar retribuciones. Precisamente, estaba leyendo esto en este momento y, para ser franco, me preocupa que haya una diferencia entre las visiones de quien provee los fondos y de quien los solicita sobre cuál debe ser el destino, porque nosotros tenemos que dar una opinión cabal y responsable sobre la forma en que se van a utilizar estos montos.

Entonces, sin perjuicio de tener en cuenta el planteo que el señor Presidente hizo en nombre de la coalición de Gobierno en el sentido de votar el proyecto esta tarde, tenemos el propósito de insistir en la necesidad de procurar que en las próximas horas o en los próximos días podamos contar con estos asesoramientos para votar el proyecto cabalmente. Comprendo que pueda considerarse irrelevante la votación de la oposición, pero el cuidado de las formas en estos procesos legislativos es muy importante. No estamos hablando de que hayamos planteado algo que haya sido considerado innecesario, porque en la sesión que mencioné legisladores del Gobierno manifestaron que era bueno hacer la consulta que estábamos solicitando. Por eso pido que se considere la posibilidad de que podamos contar con los asesoramientos que hemos pedido. En cuanto al de COFE en particular, solicito que se haga referencia específica y no vagamente al interés que tenemos.

Me acota el señor Diputado González Álvarez que no hemos tenido tampoco la presencia del INAU, porque sus autoridades tuvieron problemas para concurrir ya que estaban haciendo otras cosas. Eso no quiere decir que se haya perdido el interés de contar con la opinión de ellos; me parece que tendríamos que hacer un esfuerzo en ese sentido y pido encarecidamente a la Presidencia que trabaje en esa línea, para que todos los miembros de la Comisión podamos tener una opinión formada y cuando llegue el momento de votar, hacerlo a conciencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con referencia a COFE, ya expresé al inicio de esta sesión lo que había sucedido. En lo personal, considero que una Comisión del Parlamento no puede estar a la espera de que COFE resuelva sus discusiones internas. Habíamos llegado a un compromiso formal en el sentido de comenzar a discutir el proyecto de Rendición de Cuentas en el día de hoy, luego de que viniera COFE, que lamentablemente no pudo concurrir. A nosotros nos hubiera satisfecho mucho que viniera.

Sobre el pedido del señor Diputado Trobo con respecto a la Oficina Nacional del Servicio Civil, acá está redactado. Me informa la Secretaría que había un problema desde el punto de vista formal -que se puede salvar-, ya que el proyecto de ley referido a los pases en comisión todavía no se ha convertido en ley porque no fue promulgado por el Poder Ejecutivo.

(Interrupción del señor Representante Trobo)

—— Con respecto al tema del INAU, ayer me puse en contacto con su Presidente por este tema y me manifestó que querían seguir avanzando en las negociaciones administrativas con el Ministerio de Economía y Finanzas, para tener todos los elementos necesarios para informar con base firme sobre los argumentos del pedido de 212 funcionarios y de $ 200:000.000, así como de un tercer artículo.

SEÑOR ASTI.- Quiero hacer algunas aclaraciones con respecto a lo que manifestaba el señor Diputado Trobo.

En la discusión que tuvimos en las dos sesiones anteriores, cuando concurrió el equipo económico y cuando compareció la señora Ministra, no veo ninguna contradicción con respecto al artículo en el cual se estipula una partida adicional para el Ministerio de Desarrollo Social. Precisamente, el tratamiento que pueden tener los pases en comisión con respecto a si pierden o no algunas de las partidas de origen -fue uno de los motivos que también discutimos en la última sesión- viene a profundizar las diferencias de retribuciones que pueden

darse para una misma función en un Ministerio que se está armando. Entonces, repito, no hay contradicción entre lo expresado por el equipo económico y por la señora Ministra y por los legisladores de Gobierno; le saco el término de coalición.

(Interrupción del señor Representante Trobo)

—— Es un único partido político, con lema registrado ante la Corte Electoral, de acuerdo con la legislación vigente. Si se quiere, hablamos de la legislación vigente.

(Interrupción del señor Representante Trobo)

—— Tiene treinta y cuatro años de historia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a centrarnos en el tema.

SEÑOR ASTI.- No hay contradicción tampoco en lo que se manifestó en Sala en las dos oportunidades en que hemos recibido a integrantes del Poder Ejecutivo. La partida tiene como fin -lo dice claramente el texto- retribuir en forma equilibrada a quienes realicen tareas con dedicación especial y tareas con especialización y que sean prioritarias para el desarrollo del Ministerio en los importantes objetivos que tiene que cumplir.

Quiero mencionar un segundo punto, porque el señor Diputado Trobo pudo hacer referencia a una expresión mía con respecto a que era interesante recibir la opinión de la Oficina Nacional del Servicio Civil sobre cómo interpretar el artículo de la ley que autoriza los pases en comisión en general -estoy hablando del artículo 67; en este momento no recuerdo el número de la ley, pero todos sabemos a qué nos referimos-, cuando establece que los funcionarios deben pasar al organismo de destino con las mismas retribuciones. En la última versión de ese artículo hay una aclaración, que es la que pone en duda si en los casos donde hay partidas especiales creadas también por ley se trasladan o no. Cuando dije que era conveniente conocer la opinión de la Oficina Nacional del Servicio Civil no lo hice pensando en el Ministerio de Desarrollo Social sino en que los legisladores también somos receptores de pases en comisión que vienen de otros organismos y sabemos que tenemos la dificultad de que, no digo por venganza como se decía en la sesión anterior sino como defensa de su economía, muchas veces los organismos públicos retienen partidas que se generan en alguna actividad específica que se realizan en alguna de sus dependencias. A eso me refería, para tener una opinión a futuro y como receptores de pases en comisión saber a qué debemos atenernos, porque hay diversas interpretaciones, casi tantas como organismos a los que se les solicita los pases en comisión.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- El planteo del señor Diputado Trobo refiere a una metodología de trabajo. Me parece que nosotros debemos tener mínimos grados de entendimiento. El señor Presidente mencionó un acuerdo en el sentido de comenzar hoy el tratamiento de la Rendición de Cuentas artículo por artículo; lo dijo antes de comenzar la reunión y lo repitió ahora. Ese acuerdo se basaba en si se daban determinadas condiciones que no se dieron. Está claro que no se dieron las condiciones que por lo menos nosotros pretendíamos, que era conocer la opinión de COFE no tanto sobre los pases en comisión. Si hubo una interferencia en la comunicación, resolvámosla. Está claro que el tema central que queremos analizar con COFE no son los pases en comisión sino una modificación de pautas salariales de la que todos los días recibimos mucha información pero por los medios de prensa.

Se supone que los partidos de la oposición tenemos mínimo derecho a tener conocimiento, directamente de los actores involucrados, sobre cómo avanzan las negociaciones. Si hay negociaciones y no están terminadas, no importa. Conozcamos en qué grado de avance están.

Tenemos derecho a conocer aquí en el Parlamento y en esta Comisión, que es la que tiene competencia para analizar la cuestión, los datos del avance de ese entendimiento. Hay normas en esta Rendición de Cuentas que notoriamente refieren a temas de política salarial del Gobierno en relación a la Confederación de Obreros y Funcionarios del Estado.

Reconozco que el Ministerio de Economía y Finanzas ha tenido tanto con respecto a la Comisión integrada, como con la Comisión de Hacienda, un notorio ritmo de asistencia e información que nos ha permitido conocer en forma directa cuál es el pensamiento del equipo económico.

El abanico de posibilidades que se debe ofrecer a todos los partidos en el ámbito de esta Comisión debe permitirnos avanzar en el tratamiento del tema sin apresurarnos a una votación anticipada, sobre todo porque no estamos encima de los plazos y ni siquiera empezó el mes de agosto. No tenemos un apresuramiento. La semana entrante podríamos recibir a estas delegaciones.

No estamos alentando que nos reclamen nada. No estamos alentando que venga COFE a reclamar. En eso el Gobierno debe quedarse tranquilo. Lo que queremos es conocer -no por el diario "El País", "El Observador" o "La República", los datos de la relación con el Gobierno, sino aquí en la Comisión-, los entendimientos a que se ha llegado.

La respuesta de COFE refiere a los pases en comisión. Sinceramente, a nosotros no nos preocupa hablar de ese tema acá. Sí nos preocupa hablar sobre las normas contenidas en la Rendición de Cuentas que refieren a modificaciones de políticas salariales en el ámbito del Estado. Todos los días los medios de prensa nos alcanzan información acerca de esos entendimientos.

Vamos a entendernos. Habíamos acordado comenzar a votar en la medida en que se cumpliera un procedimiento que no se está llevando a cabo. Hay tiempo para eso. Además, ahora se agrega el tema del Tribunal de Cuentas. Suponemos que se va a permitir que recibamos esa información y que no se nos va a someter a recibir esos datos por la prensa, exclusivamente, leyendo los diarios en la mañana para ver cómo avanzan las relaciones en el Gobierno.

SEÑOR GAMOU.- Solicito que se pase a intermedio durante cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se pasa a intermedio.

(Se vota)

—— Trece por la afirmativa. AFIRMATIVA. Unanimidad.

Continúa la sesión.

SEÑOR GAMOU.- En base a los planteamientos que hemos recibido por parte de la coalición opositora, hemos decidido plantear a esta Comisión la posibilidad de que durante la semana próxima se puedan viabilizar las invitaciones o consultas que se deseen efectuar en el entendido de que la venida o no de las delegaciones no depende de nosotros y mucho menos del Presidente de la Comisión.

En ese sentido, estaríamos planteando que la semana entrante se realicen esas consultas y se convoque a esta Comisión para el día viernes 5 a efectos de votar la Rendición de Cuentas para que pueda ser tratada en Cámara de Diputados el martes 9.

Esta propuesta no obsta para que se pueda convocar alguna sesión de esta Comisión integrada a efectos de avanzar en la votación de algunos artículos.

SEÑOR GANDINI.- Creo que vamos por buen camino al permitirnos conocer a fondo la opinión de los distintos involucrados en esta Rendición de Cuentas. Es una buena actitud de la mayoría conceder el tiempo que constitucionalmente disponemos para trabajar más en profundidad en la Rendición de Cuentas.

De todos modos, vamos a insistir en la posibilidad de recibir a COFE la semana próxima, reiterando la invitación para tratar otro tema. Tengo en mis manos el convenio que firmaron cuatro representantes de COFE con varios representantes del Gobierno, entre ellos el Subdirector de la Oficina Nacional del Servicio Civil y funcionarios de la OPP y del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

En varios artículos de este convenio o acuerdo parcial con COFE se habla de cómo se administrarán recursos que surgen de los artículos 2º, 3º y 4º de la Rendición de Cuentas que tenemos a consideración. Con todo respeto digo: se está vendiendo la piel del oso antes de cazarlo. La Rendición de Cuentas no está aprobada, no somos un trámite. Estas cosas requieren una aprobación parlamentaria aunque se haya hecho este acuerdo.

Es bueno conocer la opinión de COFE sobre este tema porque eso va a condicionar, en buena medida, nuestro voto en la Comisión. Una cosa es votar la derogación de premios a los funcionarios públicos y otra cosa es saber qué destino tienen. Aparentemente, COFE nos podría dar su visión y su opinión de una partida que se les quita a los funcionarios públicos de sus ingresos, aunque se les puede adjudicar por otra vía; sobre todo, porque el artículo 4º establece una reglamentación que queda en manos del Poder Ejecutivo para aplicar esas economías o ahorros. En el acuerdo con COFE se establece la forma en que se hará. Nos gustaría conocer esa información.

Por tanto, reiteramos nuestra intención de que venga COFE para tratar el tema relativo a los artículos 2º, 3º y 4º y, eventualmente, 5º y 6º de la Rendición de Cuentas. Nos gustaría que la Oficina Nacional del Servicio Civil nos enviara una comunicación escrita sobre el alcance que, a su criterio, técnicamente tiene la aplicación de la norma que estamos considerando con las referencias respectivas a otras disposiciones por los ingresos de los funcionarios que pasen en comisión. Ya hemos debatido si pierden o no remuneraciones salariales o complementos al pasar a desempeñar funciones en el Ministerio de Desarrollo Social. También querríamos que se repartiera formalmente el informe del Tribunal de Cuentas que debería ingresar a la Cámara en la sesión ordinaria del martes y ser distribuido el día miércoles, aunque podríamos ir avanzando en su lectura.

Queda pendiente nuestra intención de conversar con el Directorio del INAU acerca de su inquietud. Si de ahora al día miércoles este Instituto ha avanzado lo suficiente en sus conversaciones con el Poder Ejecutivo y esta Comisión puede recibirlo, nos gustaría hacerlo. Por lo tanto, pedimos al Presidente que reitere la invitación.

Entonces, estos cuatro temas previos pueden ser tratados en Comisión el día miércoles, sin perjuicio de citar desde ya para el viernes y votar el proyecto, y el martes 9 de agosto considerarlo en el plenario.

SEÑOR MACHADO.- La semana pasada no pude participar en la reunión de la Comisión por motivos de fuerza mayor. Previamente al intermedio había solicitado la palabra para hablar en la misma dirección que lo han hecho los señores Diputados Trobo, José Carlos Cardoso y Gandini porque estamos preocupados por este asunto.

En el departamento de Rivera participamos con los Diputados de la coalición de Gobierno y del Partido Nacional en alguna reunión en la que integrantes de COFE nos manifestaron su oposición a los artículos 2º, 3º y 4º, pero no podemos quedarnos con esa visión parcial. Esto le habrá pasado a muchos legisladores que tienen visiones parciales sobre esta temática. Lo que queremos es conocer la opinión de COFE, del universo de todos los funcionarios del Estado.

Esto es lo que queríamos manifestar, amén de compartir plenamente la necesidad imperiosa de escuchar algunos comentarios sobre cuestiones que nos interesa preguntar al Director del INAU.

SEÑOR ASTI.- Me permito -y lo hago a título personal, no comprometo al resto de los integrantes de la bancada del Partido de Gobierno- insistir en que no corresponde invitar al Directorio del INAU, no porque este haya desistido en las dos oportunidades que lo hicimos sino porque este tema no está incluido en el proyecto de ley de Rendición de Cuentas, ni puede estarlo por no haberse cumplido con lo que al respecto establece la Constitución.

Entendemos que esta Comisión puede recibir al Directorio del INAU porque está dentro de sus competencias, pero reiteramos que se debe hacer fuera del tratamiento del mencionado proyecto.

Por lo tanto, las solicitudes del Partido Nacional y del Partido Colorado para conocer la posición de COFE, la opinión de la Oficina Nacional de Servicio Civil, están ajustadas al trámite de esta Rendición de Cuentas; no sabemos si tendremos tiempo antes de que pasemos a la consideración del proyecto en particular, pero está dentro de lo que estábamos discutiendo. En cambio, lo referente al INAU no está dentro del proyecto de

Rendición de Cuentas. Entonces, de ninguna manera se puede condicionar su tratamiento, pues no hay ningún artículo vinculado al INAU.

SEÑOR CASARETTO.- El señor Diputado preopinante tiene su opinión personal y la respetamos, pero como Partido nosotros vamos a seguir insistiendo en la necesidad de contar con la presencia del Directorio del INAU por las mismas razones que hemos señalado en las sesiones anteriores. Además, no olvidemos que ya recibimos al sindicato del INAU. Si el proyecto de ley sobre Rendición de Cuentas no tiene nada que ver con esto, ¿por qué no se adoptó la misma posición?

También están en manos de esta Comisión tres artículos aditivos, presentados por el Partido Nacional, que hacen referencia directa al INAU. Por lo tanto, desde ese momento ya es motivo de tratamiento el tema del INAU en el proyecto de ley de Rendición de Cuentas. Entonces, por estas tres razones, vamos a seguir insistiendo en este asunto. Debemos destacar que se acordó darnos tiempo para terminar de analizar el tema en profundidad y después empezar la votación con un compromiso formal, teniendo la instancia de conversar la próxima semana con COFE y también con el INAU.

Por lo tanto, según lo que conversamos antes de este acuerdo, consideramos que el tema ya no es ajeno al tratamiento del proyecto de ley sobre Rendición de Cuentas sino que, por el contrario, reitero, en vista de los aditivos que ha presentado nuestro Partido obviamente debemos escuchar la opinión del INAU.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- En el mismo sentido del señor Diputado Casaretto voy a discrepar con el colega, contador Asti; tal vez, su biblioteca tenga un tomo de menos o uno de más que la mía y por eso no coincidimos.

Para mí es muy importante preguntar al Directorio del INAU para qué envió el documento. ¿Lo hizo de gracioso o porque quería crearnos un problema? Lo mandó, vino acá, le dimos entrada y lo tenemos nosotros. ¿Se dice que formalmente está mal hecho? Lo comparto. Pero el INAU lo hizo. Entonces, hay que preguntarle por qué y para qué envió ese documento, si lo hizo para caer simpático o de burro. Creo que debemos preguntar por qué hizo este trámite.

Hace muy bien el señor Diputado Asti al decir que esto está fuera de tema y que no hay que tratarlo, pero debemos decírselo acá al INAU porque no se trata de que, por quedar bien con el sindicato o con quien sea, mande algo y nos cree un problema. Somos nosotros quienes debemos decirle que esto está fuera de lugar, de plazo. Si el Directorio del INAU envía un documento, y cree que lo hizo por las vías correspondientes e, inclusive, la fecha figura como que lo mandó antes, que venga y nos diga por qué hizo esta travesura de enviarlo diez días después. Quizás, lo haya hecho porque le falta experiencia y los asesores no saben lo que establece la Constitución; no lo sé; no quiero prejuzgar. Lo que dice el señor Diputado Asti no corresponde porque nosotros tenemos el documento. Además, hay que tener en cuenta lo que señala el Diputado Casaretto en cuanto a que el Partido Nacional, entendiendo que ese planteamiento del INAU era pertinente, lo va a presentar como un aditivo para superar la formalidad que él no cumplió. Para nosotros la presencia del Directorio es muy importante a fin de saber la verdad.

SEÑOR YANES.- Ya que la jornada de hoy va a ser más breve, podemos hacer travesuras e igualmente irnos más temprano. Compré como válido el discurso del sector de la oposición cuando reclamó tiempo para informarse y discutir políticamente. Me parece una actitud seria, responsable y de ahí la decisión que adoptó la mayoría de esta Comisión. Pero sigamos por esa línea de seriedad en los planteamientos. Para la semana próxima, con el cronograma planteado, nos comprometemos a invitar a las instituciones que la oposición entienda necesario. Que concurran o no, es otro tema.

Con respecto al ejemplo que puso el señor Diputado Casaretto, referido al sindicato de INAU, lo recibimos porque los trabajadores lo solicitaron.

Como la oposición quiere discutir un poco más la Rendición de Cuentas, le damos una semana más de plazo. Esto no es una dádiva sino el reconocimiento de un derecho, pero apuntemos a lo que queremos discutir. Si el Partido Nacional tomara el documento del INAU para plantear un aditivo, cuando sin duda la iniciativa la tiene el Poder Ejecutivo, sería una travesura. Tal vez sea válido, pero entonces que no se venga con el

discurso de la seriedad. Háganlo, pero no lo anuncien porque genera una discusión sobre lo accesorio. Cuando se plantee, alguien argumentará en contra y se votará.

El trabajo de la semana que viene será muy intenso y este equipo seguramente va a estar trabajando en el Presupuesto hasta fin de año.

Esta mayoría pretende respetar, como pretendimos ser respetados cuando éramos oposición. Si la oposición pide tiempo para analizar los temas es porque tiene un talante de responsabilidad y de seriedad para aportar, en acuerdo o en discrepancia con el Gobierno. Sigamos en ese camino. Entonces, pedimos que no nos dejen en "orsai" a quienes estuvimos de acuerdo en extender el plazo, diciendo que quieren discutir lo que saben que es una travesura. Todos nuestros compañeros quieren que este Parlamento funcione, con una mayoría y una minoría, en forma democrática. Si jugamos la ley del "orsai", como en este caso, no estaremos trabajando en serio.

SEÑOR GAMOU.- Creo que la invitación al Directorio del INAU ya estaba aprobada por esta Comisión. Por lo tanto, simplemente resta reiterar la solicitud de concurrencia.

SEÑOR CASARETTO.- Coincido con el señor Diputado Gamou y en parte con el señor Diputado Yanes en el espíritu de darnos un poco más de tiempo e invitar a los actores. Si vienen o no, es otro problema. Aclaro que no hago picardías ni travesuras, y no quiero que se adjudiquen intenciones. Es cierto que el sindicato del INAU fue recibido porque lo pidió por nota. También es cierto que el Directorio nos envió un expediente caratulado dentro de la Rendición de Cuentas y no necesita solicitar una audiencia para que nos demos cuenta del mensaje. En eso no hay picardía ni travesura.

Estoy de acuerdo en que se vuelva a convocar a estos actores, como lo ha reclamado la oposición, en lo que inclusive ha estado de acuerdo el Gobierno, y veremos cómo se desarrolla la semana.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- El Partido Nacional, en un aditivo redactado por el señor Diputado Gandini, recoge algo nos envía el propio Directorio del INAU. Aquí no hay travesura. Recuerdo que en el Período pasado había aditivos que llevaban la firma de la coalición que hoy está en el Gobierno en forma casi textual a la redacción del sindicato o del lugar de donde venían.

Hay todo un clima respecto al INAU, del que el Gobierno está preocupado. Lo único que hace el Partido Nacional es recoger lo que plantea el organismo. Eso -repito- no es una travesura. Nosotros lo trasladamos, y se votará o no. En el Período pasado, de los ciento veinte o ciento treinta aditivos que tratamos en la Ley de Presupuesto, a muchísimos les borraban el nombre de la oficina de donde provenían y lo firmaban algunos de los compañeros que hoy están aquí. La travesura, en todo caso, sería que el Directorio del INAU viniera y reconociera que se equivocó.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la reunión.